



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1960 -2013

Ingreso N° 0301166 de 02.07.2013

ORD. N° **3817** /

ANT.: Presentación de fecha 02.07.2013 del arquitecto Sr. Claudio Guerra Ramos.

MAT.: **SAN BERNARDO:** Autorización Artículo 60° LGUC de Inmueble ubicado en calle Covadonga N° 46.

SANTIAGO, **21 AGO 2013**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. OSCAR NAVARRETE GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Claudio Guerra Ramos, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Covadonga N° 46, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de San Bernardo, este inmueble se emplaza en Zona ZU1.1 Plaza de Armas y ZE6, además ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 19, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 21, 55 y 81 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación y reparación del inmueble destinado a comercio, para lo cual consulta la sustracción de algunos elementos constructivos menores en su interior, sin alterar la fachada ni la estructura del edificio, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

PKS/PAP/eat

Incluye: Copia Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- CC: Claudio Guerra Ramos – Arquitecto
Dirección: Bellavista N° 185, depto. 1709, Recoleta.
Teléfono: 08-5354183
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.